



Ellen G. White
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN INTERAMERICANA

COMENTARIO DE ELENA G. DE WHITE SOBRE EL

USO DEL DIEZMO

INTRODUCCION

Al tiempo de la organización de la Iglesia Adventista, no teníamos un sistema desarrollado acerca del diezmo; tampoco teníamos instrucción de Elena G. de White respecto al uso del diezmo. Los primeros comentarios hechos por Elena G. de White acerca de cómo debían emplearse los diezmos eran de un carácter muy general. A fines de 1879 ella escribió:

"Las instituciones que son los instrumentos de Dios para llevar adelante su obra sobre la tierra deben ser sostenidas. Templos deben ser edificados, escuelas establecidas y casas publicadoras equipadas con las facilidades necesarias a fin de que publiquen la verdad para que llegue a todas partes del mundo. Estas instituciones ordenadas por Dios, deben ser sostenidas por los diezmos y ofrendas liberales. A medida que la obra avance, se necesitarán medios para llevarla adelante en todos sus aspectos"
(4T, p. 464).

Tres años más tarde, Elena G. de White hizo una declaración similar cuando dijo:

"El diezmo de todas nuestras ganancias es del Señor. El se lo ha reservado para ser usado con propósitos religiosos" (CS, p. 67).

Sin embargo, en la década de los 90 sus declaraciones en cuanto al uso de diezmo llegaron a ser más explícitas. A medida que la iglesia creció y confrontó nuevos problemas y desafíos, el Señor dio mayor luz y conocimiento de su voluntad acerca de este asunto.

El 16 de marzo de 1897, Elena G. de White escribió a A. G. Daniells:

"Le envío esta mañana copia de una carta escrita para los Estados Unidos despachada ayer por la mañana, la cual le mostrará cómo considero el uso del diezmo para otros propósitos. Este fondo es el ingreso especial del Señor para un propósito especial. Jamás había entendido tan plenamente este asunto como lo entiendo ahora. Siendo que se me ha preguntado directamente acerca de esto, respondo: He tenido instrucción especial de parte del Señor de que el diezmo es para un propósito sagrado y especial, consagrado a Dios para sostener a los

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
MONTEMORELOS, N.L. MÉXICO

Av. Libertad 1300 Pte. Apdo. 16
Tel. (826) 263 0900 ext. 152, 153
www.centrowhiteum.org.mx

DECLARACIÓN DE MISIÓN

"Cuidar, proteger, traducir y hacer circular los escritos de la Sra. Elena G. de White y otros documentos históricos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Interamérica. Promover y facilitar la investigación seria, honesta y verdadera de contenidos teológicos e históricos; y así, contribuir a la formación de líderes capaces y calificados para cumplir con la misión de llevar el evangelio a todo el mundo"

que ministran en Su obra como escogidos, no solo para predicar, sino para ministrar a su pueblo. Ellos debieran entender todo lo que esto implica" (Carta 40, 1897, MR, Vol. 1, pág. 187).

Elena G. de White misma nos ayuda considerablemente en nuestra tarea de entender todo lo que esto significa, pues ella aprobó en forma específica ciertos usos del diezmo, así como también desaprobó otros usos del mismo.

USO APROPIADO DEL DIEZMO

_____ Según Elena G. de White, los diezmos pueden ser apropiadamente usados para el sostén de las siguientes clases de obreros o proyectos:

☞ Los ministros del Evangelio

"Que cada uno examine regularmente sus ganancias, las cuales son bendiciones de Dios y separe el diezmo como un fondo aparte consagrado al Señor. Este fondo en ningún caso deberá dedicarse a otro uso, pues está divinamente consagrado para el sostén del ministerio evangélico. (R&H, 9 de mayo de 1893, cs 81).

"El diezmo debe ser usado con un solo propósito: el sostén de los ministros a quienes Dios ha señalado el realizar Su Obra. Debe usarse para sostener a quienes hablan la palabra de vida al pueblo, y llevan la carga del rebaño de Dios. Cuando un hombre entra al ministerio, debe recibir del diezmo lo suficiente como para sostener su familia. Jamás debiera sentirse que es un mendigo" (Ms 82, 1904).

☞ Instructores Bíblicos

"El diezmo debe ir a aquellos que trabajan en la palabra y en la doctrina, sean estos hombres o mujeres" (Ms 149, 1899; Ev 492).

"Hay esposas de obreros, como las hermanas Starr, Haskell, Wilson y Robinson que han sido obreras fervientes, serias y sinceras, que han estado dando estudios bíblicos y orando con familias, ayudando mediante esfuerzo personal y teniendo éxito como sus esposos. A estas damas que consagran todo su tiempo a la Causa de Dios se les ha dicho que no deben recibir pago alguno, ya que sus esposos reciben salario. Les digo a las tales que sigan adelante y que dichas decisiones serán revisadas. La Biblia dice que: "El obrero digno es de su salario". Cuando decisiones como ésta son tomadas, en el hombre del Señor yo protesto. Siento que es mi deber crear un fondo de mi propio diezmo para pagar a estas mujeres quienes están haciendo una obra tan esencial e importante como la que están realizando los ministros" (Carta 137, 1898, MR #959).

☞ Maestros de la Biblia

"Algunas mujeres están ahora enseñando a las jóvenes cómo trabajar con éxito como obreras bíblicas o visitadoras. ¿No debiera acaso tal labor considerarse tan rica en resultados como la de los ministros ordenados? ¿No exige esto el empleo de los obreros? ¿No se defraudará acaso a las tales si no se les paga? En muchos aspectos una mujer puede impartir conocimientos a sus hermanas que un hombre no puede. La causa sufriría una gran pérdida sin esta clase de trabajo. Una y otra vez el Señor me ha mostrado que las maestras son tan necesarias para el trabajo que el Señor les ha asignado, como los hombres" (MS 43a, 1898; MR #330).

"Se deben emplear los mejores ministros para impartir las clases de Biblia en nuestros colegios. Los elegidos para este trabajo deben ser asiduos estudiantes de la Biblia, deben ser hombres de una profunda experiencia cristiana y su salario debe pagarse de los diezmos" (CT, 431, 1913).

"Se ha dado plena luz acerca de que aquellos que ministran en nuestras escuelas enseñando la Palabra de Dios, explicando las Escrituras, educando a los estudiantes en las cosas de Dios, deben recibir su salario de los diezmos. Esta instrucción fue dada hace mucho tiempo y recientemente ha sido repetida una y otra vez" (6T 215 (1900); CS 103).

El 4 de diciembre de 1904 W. C. White escribió a William Covert, presidente de la Asociación de Wisconsin:

Para resolver los problemas en las escuelas con las que mamá estaba estrechamente relacionada, el diezmo se usó solamente para los ministros vinculados con la escuela, quienes tenían la principal responsabilidad de la enseñanza de la Biblia y cuya especial ocupación era preparar a los jóvenes para la obra evangélica" (W. C. White Letterbook 24, pp. 526-527).

☞ Campos misioneros necesitados tanto en Estados Unidos como Ultramar

"En algunas de las Asociaciones los diezmos podrían ser más que suficientes para sostener a los obreros que están en ese momento en el campo. Pero esto no autoriza su uso para algún otro propósito. Si las Asociaciones están haciendo el trabajo que Dios quiere que hagan, habría muchos más obreros en el campo, y la demanda de fondos sería grandemente aumentada. Las Asociaciones deberían sentir preocupación por las regiones más allá de sus fronteras. Se deben sostener misiones en lugares donde no hay iglesias ni diezmos, o donde los creyentes son nuevos y el diezmo es limitado. Si tienen recursos que no necesitan, después de haber hecho arreglos con sus ministros en una forma generosa, envíe ese dinero del Señor a estos lugares destituidos" (Ms 139, 1898; MR Vol. 1, pp 183, 184).

"Más y más debemos entender que los recursos que llegan a la Asociación por los diezmos y donativos de nuestro pueblo deben usarse para sostener la obra, no solamente en las ciudades de Estados Unidos,

sino también en el campo extranjero. Que los fondos tan celosamente reunidos sean distribuidos en forma no egoísta. Aquellos que comprenden las necesidades del campo misionero no serán tentados a usar el diezmo en lo que no es necesario" (Ms 11. 1908, MR. Vol. 1, pág. 192).

☞ Directores del Departamento de Publicaciones

W. C. White escribió a W. S. Lowry el 10 de mayo de 1912:

"En años pasados, en muchas Asociaciones se ha levantado la pregunta sobre si era legal y apropiado pagar a los directores de publicaciones del diezmo. Este asunto ha sido discutido en los concilios de la unión y Asociación General y nuestros hermanos creen que es correcto sostener a los directores de publicaciones del diezmo, ya que los libros son predicadores muy efectivos. Siempre que este asunto fue traído a mamá, ella dio su aprobación al plan generalmente adoptado por nuestro pueblo".

☞ Médicos misioneros (Ministro-Médico)

"Algunos que no ven la ventaja de educar a nuestros jóvenes para ser médicos de la mente y del cuerpo, dicen que el diezmo no debe ser usado para sostener a los médicos misioneros, quienes consagran su tiempo a curar los enfermos. En respuesta a declaraciones como ésta, se me ha ordenado decir que la mente no debe ser tan estrecha que no pueda comprender la realidad de la situación. Un ministro del evangelio, que es también un médico misionero que puede curar las dolencias físicas, es un obrero mucho más eficiente que uno que no pueda hacerlo. Su trabajo como ministro del evangelio es mucho más completo" (Ms 58, 1901; MM245).

☞ Beneficio de Retiro para Ministros y Sus Familias

"Muchos obreros han ido a la tumba transidos de dolor, porque al llegar a la vejez, se daban cuenta que eran vistos como una carga. Pero si hubieran sido retenidos en el trabajo, y dado un lugar más fácil con un salario completo o parcial, hubieran realizado mucho bien. Durante el tiempo que trabajaron, estos hombres hicieron el doble del trabajo. Ellos sentían una carga por las almas tan pesada, que no sintieron deseos de ser relevados de su excesivo trabajo. La pesada carga que llevaron acortó sus vidas. Las viudas de estos ministros nunca deben ser olvidadas, sino que, si fuera necesario, deberían recibir salario de los diezmos" (Ms 82, 1904; MR Vol 1, pág. 189).

El 24 de febrero de 1911, E. R. Palmer escribió a la Sra. Elena G. de White, describiéndole los detalles del nuevo plan de jubilación que habían adoptado. Él declaró: "Cada una de nuestras asociaciones contribuirá al fondo de jubilación con el 5% de sus diezmos". La Sra. Elena G. de White le respondió:

"Me dio mucho gusto recibir su carta, como uno que ha sido nombrado para desempeñar una parte en la distribución del Fondo de Jubilación...Es correcto que se tracen planes seguros para sostener a nuestros obreros que han sufrido por causa de haber trabajado en exceso" (Carta 10, 1911; MR #193).

☞ Salario parcial para algunos colportores.

De acuerdo a W. C. White, a algunos colportores se les fijó un sueldo parcial en Australia mientras la hermana White estaba allí. El 11 de junio de 1902, él escribió al director de publicaciones de la Asociación de Lake Union:

"Yo no veo ninguna luz en hacer un movimiento al por mayor para colocar colportores en la nómina y quedarnos con sus comisiones. He estudiado la proposición muchas veces, y no veo nada en ello, excepto ruina financiera para la Asociación, y desmoralización para los colportores. Hay muchos lugares, sin embargo, donde nuestros colportores deberían estar, pero que resultan demasiado difíciles para trabajar. Yo creo que sería de gran beneficio para nuestra obra si estos fieles hombres y mujeres fueran seleccionados para ir a nuestras ciudades y otros campos especialmente difíciles con la promesa de 2 ó 3 dólares por semana, para ayudarles en sus gastos durante ese tiempo en su trabajo, cuando sus comisiones no les dan completo sostenimiento. He visto seguir este plan con excelentes resultados, y creo en él de todo corazón. En las colonias australianas no pudimos sostener obreros bíblicos en el plan antiguo; pero reunimos a tantos colportores como pudimos conseguir para que vendieran, en las grandes ciudades: "Ecos de la Biblia"; el "Periódico de la Salud", y otros libros pequeños y les pagamos dos o dos y medio dólares a la semana a cada uno, de los diezmos de la Asociación, para ayudarles con sus gastos. Creo que es necesario seguir un plan similar a este en muchos lugares difíciles" (W. C. White a J. B. Blosser, 11 de junio de 1902).

Aunque no tenemos una declaración de la Sra. Elena G. de White respaldando este uso del diezmo, parece razonable deducir que ella estaba de acuerdo con este plan, ya que entró en vigor en Australia mientras ella estaba allí. El hecho de que W. C. White defendió el plan también parece indicar que Elena G. de White lo aprobó. El Pastor White siempre trabajó muy cerca de su madre.

USO DEL DIEZMO EN SITUACIONES ESPECIALES

☞ Casas de culto, en casos excepcionales

"Hay casos excepcionales, donde la pobreza es tan extrema que para asegurar el más humilde lugar de culto, sea necesario utilizar los diezmos. Pero ese lugar no es Battle Creek u Okland" (Ms 24, 1897; MR Vol. 1, pág. 191).

"Todos aquí (Petoskey, Mich.) son pobres, apenas capaces de sostenerse a sí mismos. La petición que tengo para la Asociación es que compren este pequeño lugar para reuniones. Queremos que todos consientan en

este y que la Asociación sea la propietaria hasta que la iglesia aumente sus ingresos y pueda comprarla" (Carta 96, 180m to O. A. Olsen, Presidente de la Asociación General).

☞ El Secretario y Tesorero de Iglesias grandes

C. F. McVagh, presidente de la Unión del Sur escribió a W. C. White el 24 de octubre de 1912:

"Los hermanos Nicola, Hart y otros de los hermanos de más edad dijeron recordar claramente que años atrás la hermana White dijo que el tesorero y el secretario de la Iglesia de Battle Creek debieran ser pagados de los diezmos. Me parece que la iglesia de Battle Creek pagó a su secretario y tesorero de los diezmos y entonces enviaron el saldo a la Asociación".

En respuesta a la carta del pastor McVagh, W. C. White dijo que él recordaba lo mismo que Nicola y Hart.

"Mi recuerdo de este asunto está en completa armonía con las declaraciones de los hermanos Nicola, Hart y otros. En tiempos pasados, cuando la iglesia de Battle Creek estaba creciendo, se vio que a menos que el trabajo de recolectar los diezmos se llevara a cabo sistemáticamente, la cantidad recibida era mucho menos. También nos dimos cuenta que el trabajo que esto representaba era más de lo que se podría esperar de dos o tres diáconos. Por lo tanto, la junta de iglesia consideró adecuado para el beneficio de los pagadores del diezmo y para los mejores intereses de la asociación, emplear a un buen recolector y pagarle una cantidad razonable por el tiempo que empleara.

Este plan, con las razones para hacerlo, se trajeron ante papá y mamá, y recibió su sincera aprobación. Me parece que la sabiduría de este plan puede ser claramente discernida desde el punto de vista comercial, y que debe ser mantenido, aun cuando no encontramos un testimonio escrito acerca de este asunto.

En años pasados no se hizo ningún esfuerzo en ocultar a las otras iglesias el hecho de que en Battle Creek se manejó este asunto de esta manera. Nuestros hermanos reconocieron ampliamente que deben seguirse métodos diferentes a iglesias que tengan diferentes circunstancias. Me alegro poder decirles que la iglesia del Sanatorio Santa Elena emplea a un fiel recolector de diezmos y paga por ese trabajo realizado de los mismos diezmos. Si este plan fuera discontinuado, creo que la Asociación perdería de 5 a 10 veces más de lo que se le paga al recolector. Pero no creemos que en nuestras iglesias pequeñas se necesite seguir este plan, o que ellos estén confusos porque este plan haya sido empleado en nuestras iglesias grandes" (W. C. White to C. V. McVagh, 31 de octubre de 1912).

Jaime White murió en 1881: Así que esta fue una práctica muy temprana en Battle Creek. El hecho de que la iglesia del Sanatorio de Santa Elena estuviera pagando a su recolector de diezmos en 1912 nos indica que la Sra. Elena G. de White siguió apoyando este plan.

☞ Trabajo médico misionero, a una escala muy limitada

El 4 de mayo de 1898, la junta de la Asociación General autorizó una fracción del diezmo para enviarla al Dr. Kellogg con fines misioneros. Respecto a este fondo especial, el Dr. John Harvey Kellogg escribió a Elena G. de White el 17 de marzo de 1901:

"Los diezmos pagados por nuestros empleados del Sanatorio son todos entregados a la tesorería de la Asociación al igual que los demás diezmos. Pero a solicitud nuestra y con su aprobación, una suma igual es separada para ser usada en llevar adelante el trabajo misionero relacionado con el sanatorio. Esta es la forma en que este asunto ha sido manejado y nunca he solicitado algo diferente".

La Sra. Elena G. de White aparentemente aprobó el uso de los fondos del diezmo que el doctor Kellogg hizo para propósitos médicos misioneros, pues tres años antes ella había escrito a nuestros hermanos dirigentes:

"¿Por qué, les pregunto, no se han hecho esfuerzos especiales para emplear obreros médicos misioneros en nuestras iglesias? El Dr. Kellogg tomará algunas medidas que me da tristeza que él se vea obligado a tomar. Él dice que si no se asignan recursos para llevar el mensaje por medio de los obreros médicos misioneros en las iglesias, él separará el diezmo que pagaban los obreros del Sanatorio a la Asociación para sostener el trabajo médico misionero. Ustedes debieran llegar a un entendimiento y trabajar armoniosamente. Que él retenga el diezmo que debería entregar a la tesorería, sería una medida a la que temo grandemente. Si este dinero del diezmo es pagado por los obreros del Sanatorio en la tesorería. ¿Por qué, pregunto, no debería esa cantidad ser asignada para llevar adelante el trabajo médico misionero?" (Carta 51a, 1898).

"Si los ministros y presidentes de nuestras Asociaciones no dan ayuda a los que están empeñados en esta clase de obra, el doctor Kellogg no entregará más los diezmos de los empleados del Sanatorio. Ellos se apropiarán de ese dinero para llevar adelante la obra que están en armonía con la luz que hemos recibido de parte de Dios... Cuando Dios impresiona a las iglesias, invitándolas a hacer cierto trabajo y ellos rehusan hacerlo, si algún otro se dispone a alcanzar a los que se encuentran en el abismo de la calamidad y la miseria, las bendiciones de Dios descansarán sobre él" (Carta 51, 1898).

Elena G. de White advirtió que este tipo de trabajo, si bien es importante, no debería absorber todas las energías de la iglesia. Ella hace la siguiente queja:

"Si todos nos empeñáramos en la obra que el Dr. Kellogg ha estado haciendo en favor de las clases más humildes, ¿qué sería de la obra que tiene que ser hecha en los lugares donde el Mensaje del Tercer Angel, la verdad acerca del sábado y la segunda venida de nuestro Señor, nunca han sido proclamadas?" (Carta 28, 1900, pág. 1).

USO INAPROPIADO DEL DIEZMO

Elena G. de White también identificó ciertos propósitos para los cuales los diezmos no debían emplearse. Estos incluyen los siguientes:

☞ Cuidado de los pobres, enfermos y ancianos.

"Debido a ciertas circunstancias algunos llegan a ser pobres. Puede ser que no fueron cuidadosos o que no sabían cómo administrarse. Otros por enfermedades o desgracias, son pobres. Cualquiera sea la razón, están en necesidad, y ayudarles es una ocupación importante de trabajo misionero. Estos desafortunados y necesitados no deberían enviarse lejos de sus hogares para ser atendidos. Es necesario que cada iglesia sienta la responsabilidad de tener especial interés en los débiles y ancianos. Uno o dos de entre ellos podrían ciertamente ser atendidos. Los diezmos no debieran ser usados para este tipo de trabajo" (Ms 43, 1900; MR #177).

"El diezmo es puesto aparte para un uso especial. Este no es para ser considerado como un fondo para pobres" (RH suplemento, 1 de diciembre de 1896; CS 103).

☞ La educación de estudiantes necesitados

La obra de educar a los estudiantes en nuestras escuelas es una buena idea y tendrá que ser hecha; pero Dios nos libre que en lugar de poner en práctica el sacrificio y la abnegación propias para hacer esta obra, sustraigamos de la parte del Señor, reservada específicamente para sostener a los ministros en su trabajo activo en el campo...Todas, estas cosas deben ser hechas como usted propone, para ayudar a los estudiantes a obtener una educación. Pero yo le pregunto: ¿No debiéramos todos actuar en este asunto generosamente, crear un fondo y mantenerlo, para hacer uso de él en esas ocasiones? Cuando usted ve un joven o señorita que son promisorios, adelántele o préstele la cantidad que necesita, con el entendimiento de que este préstamo no es un regalo. Será mejor tenerlo en estos términos. Entonces cuando es regresado, puede ser usado para educar a otros. Pero este dinero no debe ser tomado de los diezmos, sino de un fondo destinado para ese propósito (Carta 40, 1887; MR, Vol. 1, pág. 193, 194)

☞ Propósitos de las escuelas y sostenimiento de los colportores.

"Algunos consideran que el diezmo puede aplicarse a propósitos escolares. Aún otros piensan que los colportores debieran ser sostenidos de los diezmos. Pero se comete un gran error cuando se distrae el diezmo del propósito para el cual debe usarse -- el sostenimiento de los ministros... Debe hacerse provisión para estas otras áreas de trabajo. Estos deben ser sostenidos, pero no de los diezmos" (9T 248-250 (1909).

☞ Gastos de iglesia

"Se mostró que no es correcto usar el diezmo para sufragar los gastos de la iglesia.. Usted está robando a Dios cada vez que mete sus manos en la tesorería para obtener fondos para hacer frente a los gastos regulares de la Iglesia" (Ms 37, 1896; C 103).

Su pueblo hoy tiene que recordar que la casa de culto es propiedad del Señor y que debe ser escrupulosamente atendida. Pero los fondos para este propósito no deben venir de los diezmos., 9T 248 (1909).

☞ Edificios de Iglesias o Instituciones.

Se construyó una iglesia con capacidad para 1500 personas sentadas en Oakland, California, en 1880. El costo total, incluyendo el terreno y los muebles, fue de \$36,000.00. Una década más tarde las deudas del edificio habían sido reducidas a \$12,400.00, pero por varias razones los miembros estaban teniendo gran dificultad para hacer los pagos de la hipoteca. el 1 de febrero de 1877, C. H. Jones escribió a la Sra. White:

"Estamos en una emergencia. Hay un gran peligro, a menos que esta deuda sea cancelada, la iglesia será reconocida como incumplida y privada del derecho de redimir la hipoteca por incumplimiento de pagos.

Bajo estas circunstancias ¿sería incorrecto, hermana White, que la iglesia de Oakland retuviera por un tiempo, una porción de sus diezmos de manera que se pudiera liquidar las deudas, simplemente tomándolo como préstamos para devolverlo a la asociación tan pronto como sea posible? Si es incorrecto, no queremos hacerlo, pero si es correcto será un gran alivio para la iglesia.

Escribiendo en forma general, a mediados de marzo, Elena G. de White declaró:

"Hay casos excepcionales, donde la pobreza es tan grande que para asegurar el más humilde lugar de culto, puede ser necesario apropiarse de los diezmos. Pero ese lugar no es Battle Creek u Oakland" (Ms 24, 1897; MR, Vol. 1, pág. 191).

Después, en una carta a Jones el 27 de mayo, ella contestó más directamente la pregunta cuando afirmó:

"Cada alma que ha sido honrada siendo mayordomo de Dios debe guardar cuidadosamente el diezmo. Estos son fondos sagrados. El Señor no sancionará que usted tome prestado ese dinero para algún otro trabajo. Esto creará males que no puede ahora discernir. La iglesia de Oakland no debe enredarse en un asunto así; porque hay misiones que deben ser sostenidas en otros campos, donde no hay iglesias, ni diezmos" (Carta 81, 1897; MR Vol. 1, pág. 185).

Entre 1895 y 1896 el Sanatorio de Boulder fue edificado a un costo de alrededor de \$80,000. De esta cantidad, \$60,000.00 fueron proporcionados de los fondos de la Asociación General, que son básicamente fondos de diezmos. La Sra. White objetó esta manera de financiar el costo de construcción de la institución. El 19 de junio de 1899 escribió.

"Se me ha hecho la pregunta por medio de una carta: ¿Tiene usted alguna luz respecto al Sanatorio de Boulder...? La luz que el Señor le ha placido darme es que no fue correcto construir este Sanatorio con fondos proporcionados por la Asociación General" (Carta 93, 1899).

☞ CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

Como ha sido citado anteriormente, la Sra. White afirmó que los diezmos son para un propósito: "Sostener a los ministros", y a los que predicán el evangelio. Estas expresiones parecen indicar que los fondos de los diezmos deben ser reservados exclusivamente para pagar los sueldos de los pastores y evangelistas. No obstante, es evidente que la Sra. White no interpretó sus propios escritos en una manera tan limitada. Como recipientes legítimos de los fondos de los diezmos ella incluye a: directores del Departamento de Publicaciones, médico-misioneros (quienes consagran su tiempo a tratar a los enfermos), médicos misioneros del Dr. Kellog, tesorero y secretarios de iglesia, y, aparentemente, colportores a quienes se les asigna un territorio especialmente difícil.

El entendimiento más bien amplio que tenía la Sra. White respecto a esta cuestión del Diezmo y su uso, se hecha de ver por su buena voluntad a hacer excepciones a las reglas bajo ciertas circunstancias. Como se nota arriba, ella estuvo de acuerdo que, en casos de extrema pobreza, los fondos del diezmo podrían usarse para construir casas de culto. Ciertamente, esto era un uso excepcional y no regular de los diezmos, pero en realidad, recibió la aprobación de Elena G. de White. Por otro lado, la Sra. White mencionó varias causas para las cuales el dinero de los diezmos no debería usarse. Al especificar que los diezmos no debieran usarse para gastos de iglesia, el cuidado de los necesitados, sueldo de los colportores, o proyectos escolares, ella no estaba indicando estas cosas como indignas. Más bien, que si el diezmo fuera a ser usado para estos y otros loables programas similares, no habría dinero suficiente para sostener a los ministros del evangelio.

El motivo básico para dar máxima prioridad al ministerio evangélico en el uso de los fondos del diezmo, es que, los pastores, evangelistas y administradores de las asociaciones no tienen otra fuente adecuada de ingresos disponibles para su sostenimiento. Esto es también cierto de otros miembros del personal de las oficinas de la Asociación, como: secretarias, contadores, guardias, etc. Los colportores, maestros, obreros de instituciones médicas, y empleados de las casas publicadoras producen entradas de sus trabajos. Esto no sucede con los ministros o personal de las oficinas de la asociación. Por lo tanto, si el diezmo es desviado para otros proyectos, el ministerio evangélico sufrirá, y por consecuencia la iglesia entera sufrirá también.

Se podría levantar la pregunta acerca de por qué Elena G. de White aprobó que la iglesia de Battle Creek pagara a su tesorero de los diezmos, cuando él no era un ministro, ni estaba comprometido en trabajo ministerial. La respuesta probablemente se encuentra en el hecho de que su trabajo llevó a una entrada mayor de diezmo para la asociación, inclusive después de que su salario fue pagado, lo cual no hubiera sucedido si no se le hubiera empleado. También se podrían levantar preguntas acerca de que por qué Elena G. de White exhortó a las congregaciones locales a hacer frente a sus gastos operativos (útiles, mantenimiento, abastecimiento de oficinas, etc.) de ofrendas espontáneas, mientras que no dio consejo similar acerca de los gastos de las oficinas de la Asociación. En otras palabras, si es correcto pagar con los diezmos la cuenta de la electricidad de la oficina de la Asociación, ¿por qué no pagar la cuenta de la electricidad de la iglesia local de los diezmos también? La respuesta a esta pregunta puede ser que los gastos de las oficinas de la Asociación se producen a fin de sostener

un centro para los dirigentes de la Asociación. Estos gastos forman parte de las funciones ministeriales. Por otro lado, los mismos gastos en una iglesia local proporciona un centro de apoyo para los laicos y no están exclusivamente conectados con el trabajo del pastor.

Hay aún otro asunto que es digno de atención. Ocasionalmente he encontrado, a través de los años, que unos pocos miembros de iglesia asignan su diezmo a proyectos de su propia elección. Elena G. de White se opuso a este proceder. Ella declaró:

"Que nadie se sienta con la libertad de retener sus diezmos, para usarlos de acuerdo a su propio criterio. Estos no son para ser usados en una emergencia, ni para ser aplicados como ellos creen adecuado, ni siquiera en lo que ellos consideran como la obra del Señor...Si nuestras iglesias desean atender la palabra del Señor y ser fieles en traer sus diezmos a su tesorería, más obreros serán estimulados a ingresar al trabajo ministerial. Más hombres se consagrarían al ministerio si no se hablara de una tesorería desprovista de fondos.

La "tesorería" desde el punto de vista de la Sra. White, era la asociación. A ella le daba satisfacción que el Dr. Kellogg estuviera pagando todos los diezmos de los obreros del Sanatorio, a la Asociación, y manifestó gran angustia por la posibilidad de que este plan fuera discontinuado. "Que él desviara los diezmos de la tesorería", escribió, "Sería una necesidad a la que temo grandemente" (Carta 51a, 1898).

En la opinión de la Sra. White, entonces, las diferentes Asociaciones deberían llevar la responsabilidad de autorizar el desembolso de los fondos del diezmo. Y esto debería hacerse a través de grupos de representantes y dirigentes de la iglesia, procedentes de nuestra junta local, de la Unión, de la Asociación General. Una junta de dos o tres personas es demasiado pequeña. La Sra. White objetó enérgicamente el "poder absoluto" ejercido por unos pocos hombres quienes controlaban todos los fondos de la Asociación General en la década de los '90s. En la sesión de la Asociación General en 1901 ella amonestó a los delegados:

"No es del agrado de Dios que dos o tres hombres planeen para la Asociación completa, y decidan cómo será usado el dinero del diezmo, como si este fondo fuera de su propiedad". (1901 GCB, 83).

Si las diferentes Asociaciones van a decidir cómo los fondos de diezmo deben ser usados, algunos podrían preguntarse: ¿por qué la Sra. White en algunas ocasiones dedicó su diezmo para causas de su propia elección?. La respuesta a esta pregunta la da Arthur L. White en el libro *The Early Elmshaven Years*, págs. 389-397.

Una consideración razonable de todos los aspectos de este asunto comentados por la Sra. White nos lleva al siguiente resumen de los principios aplicados en la asignación de los fondos del diezmo:

1. Los diezmos son del Señor y deben ser regresados a la tesorería de la Asociación, a través de los miembros de la iglesia.
2. Los ministros del evangelio y los instructores bíblicos debieran tener la prioridad acerca de los diezmos, y debieran ser remunerados adecuadamente.

3. La Asociación debe compartir sus diezmos con la iglesia mundial.
4. Los miembros de iglesia deben dar ofrendas para cubrir los gastos operativos de la iglesia local.
5. Otros aspectos del evangelio, aún cuando son importantes, no deben sostenerse de los diezmos, ya que hay otros fondos disponibles para ellos.
6. Las excepciones a estos principios deben ser hechos solamente en casos de extrema pobreza y bajo circunstancias extraordinariamente inusuales.